

	<b>COMUNICACION</b>	Código:	F-CAM-020
		Versión:	5
		Fecha:	09 Abr 14

DTN

**Numero de radicado: 32549 2024-S**  
**Fecha y Hora: 01/11/2024 14:33:17**

Neiva,

Señor(a)

**Anónimo**

Comunicación por página electrónica, artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011)

Ciudad

**Asunto:** Respuesta oficio con radicado CAM No. 2024-E 32124

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación del asunto, en la cual se solicita "... hacer visita a la dirección calle 14 no. 7-80 casa esquinera por los lados de bomberos hay al rededor (sic) de 50 gatos callejeros en muy malas condiciones necesitan ayuda por favor...", me permito informar que mediante oficio de salida con radicado CAM No. 32469 2024-S de fecha 01 de noviembre de 2024, se dio traslado de la petición por competencia al Doctor ANDRÉS FELIPE BUITRAGO VARGAS, Secretario de Medio Ambiente del Municipio de Neiva – Huila, en virtud de lo dispuesto en la Ley 2054 de fecha 03 de septiembre de 2020 "POR EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1801 DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", y el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Por lo anterior, y dado que no se tienen datos suficientes para la ubicación del peticionario; esta Dirección Territorial Norte, procede a hacer la publicación de la respuesta en página electrónica y en la cartera de la Dirección Territorial Norte, por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la comunicación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de la misma.

Fijado:

Desfijado:

Sin otro particular,

**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
DIRECTORA TERRITORIAL NORTE

Proyectó: Javier Mauricio Fajardo Contratista de apoyo jurídico DTN  
Radicado CAM No. 2024-E 32124

